



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 564 - 24

06 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.369/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Licenciatura de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo que establece el artículo 40° del Reglamento de Concursos para la Provisión para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Resolución C.S N° 350/87 y modificatorias.

Que en cumplimiento del artículo 41° de la norma antes mocionada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS N° 091/24.

Que en contexto de pandemia – covid19- el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante las Resoluciones Rectoral N° 430/21, homologados por la Resolución CS N° 085/21 y Rectoral N° 520/21 dan continuidad a los Procesos Concursales de Profesores Regulares.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar el 27 de Noviembre de 2.024 a horas 09:00, como fecha de Constitución de los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha y hora del Sorteo de Tema: 25 de Noviembre de 2.024 a horas 09:00

Fecha y hora de Constitución del Jurado: 27 de Noviembre de 2.024 a horas 09:00

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los postulantes aceptados, miembros del Jurado y la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.



Lic. NEVADA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa